



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de agosto de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 26 de agosto de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de adjuntar a la presente una copia de las exposiciones informativas del Secretario General Adjunto de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, Sr. Vladimir Voronkov, y la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Michèle Coninx, así como de las declaraciones formuladas por los representantes de Bélgica, China, la República Dominicana, Estonia, Francia, Alemania, Indonesia, la Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Túnez, los Estados Unidos de América y Viet Nam, en relación con la videoconferencia sobre “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas” convocada el lunes 24 de agosto de 2020.

De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 2 de abril de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo (S/2020/273), acordado a raíz de las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus, las exposiciones informativas y las declaraciones se publicarán como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dian Triansyah **Djani**
Presidente del Consejo de Seguridad



Anexo I**Declaración del Secretario General Adjunto encargado de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, Vladimir Voronkov**

Para comenzar, permítaseme expresar mis profundas condolencias al Afganistán, el Chad, Francia, Nigeria, Somalia, el Reino Unido, así como a todos los Estados Miembros que recientemente han sufrido atentados terroristas. Deseo dedicar mis más sinceros pensamientos a los supervivientes y las familias de las víctimas y ofrecerles mi pésame.

Le agradezco, Sr. Presidente, la oportunidad de informar al Consejo de Seguridad sobre el 11° informe del Secretario General (S/2020/774) sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL, también conocido como Dáesh) a la paz y la seguridad internacionales, y también la gama de actividades de las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para contrarrestar esa amenaza, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2368 (2017).

El informe fue preparado por el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones del Comité de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida, dirigido por el Sr. Fitton-Brown, y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, dirigida por la Sra. Coninsx, en estrecha colaboración con mi Oficina y con contribuciones de otras entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas.

Este informe abarca un período como ningún otro, caracterizado por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que afecta prácticamente a todos los Estados Miembros. Este entorno pandémico plantea varios desafíos estratégicos y prácticos a la lucha contra el terrorismo, que examinamos durante la Semana Virtual contra el Terrorismo organizada por mi Oficina el mes pasado.

Nuestras deliberaciones durante la Semana Virtual contra el Terrorismo mostraron que los Estados deben estar atentos a la evolución de la amenaza del EIIL durante la pandemia y después de ella. También subrayaron la necesidad de mantener la atención y los recursos necesarios para hacer frente a la persistente amenaza que representa el EIIL y a los continuos desafíos que plantean los combatientes terroristas extranjeros.

Desde que comenzó el año, se han producido disparidades regionales contrastantes en la trayectoria de la amenaza. En las zonas de conflicto, la amenaza ha aumentado, como demuestra la reagrupación y la creciente actividad del EIIL en el Iraq y la República Árabe Siria y entre algunos de sus afiliados regionales. Sin embargo, en las zonas donde no hay conflicto, la amenaza parece haber disminuido a corto plazo. Las medidas para reducir al mínimo la propagación de la COVID-19, como los confinamientos y las restricciones de la circulación, al parecer han reducido el riesgo de atentados terroristas en muchos países. No obstante, se observa una tendencia continua de atentados de personas inspiradas en Internet y que actúan solas o en pequeños grupos, un fenómeno que podría verse alimentado por los esfuerzos propagandísticos del EIIL durante la crisis de la COVID-19.

Las repercusiones de la pandemia en las actividades de reclutamiento y recaudación de fondos siguen sin estar claras, ya que sus efectos socioeconómicos podrían exacerbar las condiciones que propician el terrorismo y aumentar la amenaza a mediano y largo plazos, tanto dentro como fuera de las zonas de conflicto. Entretanto, no hay indicios claros de que se haya producido un cambio en la dirección estratégica del EIIL bajo su nueva dirección. Los mecanismos de mando y control entre el núcleo del EIIL y sus “provincias” lejanas han seguido siendo menos firmes, fortaleciendo así a los afiliados regionales. Quisiera poner de relieve algunas novedades en distintas regiones.

En Oriente Medio, el núcleo del EIIL ha seguido consolidando su posición en algunas zonas que antes estaban bajo su control, operando cada vez con mayor confianza y de manera más abierta. Se calcula que más de 10.000 combatientes del EIIL permanecen activos en el Iraq y Siria, moviéndose libremente en pequeñas células entre los dos países. Ha habido un aumento considerable de los ataques del EIIL en ambos países en 2020 frente a 2019.

La crisis generada por la COVID-19 ha complicado aún más la situación, de por sí nefasta e insostenible, de miles de personas sospechosas de tener vínculos con el EIIL, que han quedado varadas en la zona de conflicto, en especial las mujeres y los niños. La repatriación, el enjuiciamiento, la rehabilitación, la reintegración y la protección de las personas vulnerables han cobrado cada vez más urgencia. Si bien algunos Estados han repatriado y siguen repatriando niños, solo se han registrado progresos limitados para superar los obstáculos jurídicos, políticos y prácticos que dificultan la repatriación.

Es probable que la amenaza mundial del EIIL aumente si la comunidad internacional no logra hacer frente a este desafío. Es necesario que los Estados Miembros adopten medidas decisivas por motivos humanitarios, de derechos humanos y de seguridad. El Secretario General reitera su llamamiento a los Estados Miembros para cumplir las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional y repatriar a sus nacionales: las mujeres, los hombres y los niños. El sistema de las Naciones Unidas está dispuesto a apoyar sus esfuerzos en ese ámbito.

En cuanto a África, la Provincia de África Occidental del Estado Islámico sigue siendo uno de los principales centros de atención de la propaganda mundial del EIIL, y su número de miembros, que asciende a aproximadamente 3.500, hace que sea una de las “provincias” remotas más nutridas. La Provincia de África Occidental del Estado Islámico ha seguido reforzando los vínculos con el Estado Islámico en el Gran Sáhara, que sigue siendo el grupo más peligrosos en la zona de la triple frontera entre Burkina Faso, Malí y el Níger.

Aunque el EIIL solo tiene unos cuantos cientos de combatientes en Libia, ha estado aprovechando las tensiones locales entre los grupos étnicos. Representa una potente amenaza que puede tener efectos regionales más amplios. El riesgo de una escalada del conflicto en Libia podría permitir al EIIL ampliar su actividad.

Otro hecho preocupante son los ataques perpetrados por la Provincia de África Central del Estado Islámico en la República Democrática del Congo y Mozambique, incluidos ataques complejos y breves tomas de control de aldeas.

En Europa, la amenaza sigue derivándose principalmente de la radicalización de terroristas autóctonos impulsada por Internet. Durante el período que se examina, se produjeron tres ataques inspirados en el EIIL en Francia y dos en el Reino Unido, mientras que, afortunadamente, se frustraron otros ataques de personas que actúan en solitario contra objetivos públicos no protegidos. Persisten graves preocupaciones por la radicalización y el fracaso de la rehabilitación en las cárceles, así como por la liberación inminente de presos peligrosos con antecedentes o conexiones terroristas.

Varios Estados Miembros de Europa informan de una creciente amenaza terrorista del extremismo violento de derecha, que obliga a los servicios de inteligencia a cambiar sus prioridades operacionales y analíticas, apartándose del EIIL.

En Asia, un grupo afiliado del EIIL en el Afganistán sigue teniendo capacidad para llevar a cabo atentados de gran envergadura en diversas zonas del Afganistán, incluida Kabul, a pesar de las continuas pérdidas territoriales y la detención de sus dirigentes. El grupo trata de aprovechar el territorio afgano para propagar su influencia por toda la región, de manera similar al enfoque del núcleo del EIIL. También se

propone atraer a combatientes que se oponen, entre otras cosas, al acuerdo de paz alcanzado entre los talibanes y los Estados Unidos.

En otras partes de Asia, el EIIL reivindicó su primer atentado en Maldivas en abril. Siguen suscitando preocupación el reclutamiento de combatientes del EIIL en el país y el desafío que se vislumbra de gestionar a quienes regresan de la zona del núcleo del conflicto. En Asia Sudoriental, se producen ataques periódicos contra las fuerzas de seguridad, pero las autoridades gubernamentales han mantenido la presión sobre las actividades del EIIL mediante operaciones de lucha contra el terrorismo.

En el informe del Secretario General también se destaca la forma en que el sistema de las Naciones Unidas ha seguido apoyando activamente a los Estados Miembros en los últimos seis meses a pesar de la pandemia. Tras el brote de la COVID-19, las entidades de las Naciones Unidas ajustaron rápidamente sus operaciones para garantizar la continuidad de las actividades. La colaboración en el marco del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas siguió adelante con reuniones virtuales periódicas y proyectos conjuntos. A finales de marzo, mi Oficina puso en marcha la Plataforma Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista para seguir facilitando ese proceso y la colaboración con los Estados Miembros. Ya he informado al Consejo de Seguridad sobre los resultados de la exitosa Semana contra el Terrorismo, celebrada en julio (véase S/2020/791).

Mi Oficina ha mantenido una estrecha colaboración con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y otros asociados del Pacto para incorporar enfoques flexibles en el apoyo que prestamos a los Estados Miembros en materia de fomento de la capacidad, entre otras cosas mediante el uso de plataformas en línea y la elaboración de metodologías de evaluación a distancia de las necesidades. Quisiera señalar a la atención del Consejo algunas actividades fundamentales que realiza mi Oficina.

En primer lugar, dirigimos la creación de un marco interinstitucional para prestar un apoyo coordinado de las Naciones Unidas a los Estados Miembros que lo solicitaran en materia de protección, repatriación, enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración de los nacionales de terceros países que regresaran del Iraq y de Siria. El marco, coordinado por mi Oficina y el UNICEF, tiene por objeto garantizar que ese apoyo respete los derechos humanos, sea sensible a las cuestiones de género y tenga en cuenta el interés superior del niño.

En segundo lugar, continuamos priorizando nuestra labor en relación con las víctimas del terrorismo, incluso alentando a los Estados Miembros a que identifiquen medidas concretas para defender sus derechos en las estrategias nacionales de lucha contra el terrorismo. La celebración del Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo la semana pasada nos recordó que debemos hacer más para apoyar a las víctimas. En particular, es necesario hacer más para abordar la violencia sexual cometida por el EIIL, tanto en cuanto a la rendición de cuentas como al apoyo a las víctimas.

En tercer lugar, la lucha contra la financiación del terrorismo sigue siendo máxima prioridad. La pandemia aumenta el posible riesgo de que los terroristas se dediquen a recaudar y transferir fondos por medio de la ciberdelincuencia. En junio, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo que forma parte de mi Oficina, junto con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, puso en marcha un nuevo programa mundial de fomento de la capacidad para la prevención y represión de la financiación del terrorismo, de conformidad con la resolución 2462 (2019).

En cuarto lugar, mi Oficina ha seguido colaborando con una amplia gama de entidades para apoyar a los Estados Miembros en la aplicación de la ley y la

seguridad de las fronteras. El Programa de las Naciones Unidas de Lucha contra los Viajes de Terroristas, dirigido por mi Oficina para apoyar a los Estados Miembros en la aplicación de las resoluciones 2178 (2014), 2396 (2017) y 2482 (2019), cuenta actualmente con 36 beneficiarios confirmados en diferentes regiones. El Programa se adaptó a la crisis provocada por la COVID-19 mediante la elaboración, junto con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, de una metodología de evaluación en línea que se utilizó por primera vez en junio, en Côte d'Ivoire.

Por último, durante el debate abierto de alto nivel convocado por la Presidencia indonesia este mes para abordar la cuestión de los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada (véase S/2020/791), examinamos la necesidad de hacer frente al suministro ilícito de armas pequeñas y armas ligeras a los grupos terroristas. La Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, la UNODC, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Oficina de Asuntos de Desarme pusieron en marcha, en febrero, un proyecto conjunto que se centra en Asia Central para eliminar ese fenómeno.

La crisis provocada por la COVID-19 ha puesto de relieve los desafíos que afrontamos para eliminar la amenaza del terrorismo. El EIIL y otros grupos terroristas tratan de explotar las perturbaciones de gran alcance y las repercusiones socioeconómicas y políticas negativas de la pandemia. Como se subrayó durante la Semana Virtual contra el Terrorismo, el fortalecimiento de la acción colectiva y la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo deben seguir siendo prioridad durante y después de la pandemia. A medida que los Estados Miembros prosiguen sus esfuerzos por elaborar respuestas integrales a la amenaza que plantean el EIIL y el terrorismo, pueden contar con el pleno apoyo de mi Oficina y del sistema de las Naciones Unidas por conducto del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista.

Anexo II**Declaración de la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Michèle Coninx**

Sr. Presidente: Le agradezco la oportunidad que me ha brindado de informar al Consejo de Seguridad sobre el 11º informe del Secretario General (S/2020/774) relativo a la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL) y los constantes esfuerzos que realizan las Naciones Unidas y los Estados Miembros para contrarrestar la amenaza.

También quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov por su visión general del informe y encomiar tanto a la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (UNOCT) como al Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones 1526 (2004) y 2253 (2015) relativas al EIL (Dáesh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas, por sus inestimables contribuciones al informe.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) es uno de los mayores desafíos que han afrontado las Naciones Unidas en sus 75 años de historia. El período de incertidumbre mundial resultante ha puesto de manifiesto las deficiencias económicas e inestabilidades sociales existentes, y su efecto también se ha dejado sentir en todo el dispositivo de seguridad mundial. Como hemos escuchado, la naturaleza de la pandemia, que evoluciona rápidamente y es sumamente incierta, dificulta la evaluación de su efecto general en las actividades del EIL.

La grave situación por la que atraviesan miles de mujeres y niños asociados al EIL en los campamentos de detención del noreste de Siria sigue siendo un gran desafío para la comunidad internacional. La pandemia de COVID-19 corre el riesgo de exacerbar una situación humanitaria, de derechos humanos y de seguridad ya insostenible. La detención indefinida es jurídicamente injustificable y tiene grandes consecuencias morales y de seguridad. Los niños detenidos siguen siendo el grupo más vulnerable. Cada nuevo día que pasen en los campamentos aumentará el riesgo de que sufran un daño psicosocial irreparable.

El mes pasado, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo publicó un informe analítico sobre el enjuiciamiento de las mujeres asociadas al EIL, en el que se destacaban los problemas específicos de género con que tropezaban los Estados en la investigación y el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración de las mujeres que regresaban. Las mujeres siguen siendo el grupo con la menor tasa de retorno de la zona de conflicto. No podemos permitir que esas mujeres se conviertan en el grupo demográfico olvidado.

Existe la imperiosa necesidad de institucionalizar estrategias de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración amplias, adaptadas a las necesidades y con perspectiva de género, y de prestar a los Estados la asistencia técnica necesaria. Ha habido señales de progresos. Algunos Estados han repatriado a sus ciudadanos a pesar de los problemas adicionales que plantea la COVID-19. Otros Estados también están avanzando en el enjuiciamiento de los repatriados del EIL por delitos relacionados con el terrorismo, a veces junto con los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio. Ello puede ayudar a ofrecer justicia a las víctimas del EIL.

Los Estados deben seguir mejorando la recopilación y el intercambio de información y de pruebas admisibles relacionadas con el terrorismo por parte de los militares, en cumplimiento con el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo colabora en asociación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la

UNOCT, en el marco de la Iniciativa Mundial de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración, para estudiar enfoques a la rehabilitación y reintegración en diversos escenarios. Las restricciones relacionadas con la pandemia, incluidas las medidas de aislamiento social, la restricción de las actividades religiosas y culturales y la falta de oportunidades de empleo, pueden exacerbar las injusticias que existen, en particular en las sociedades que afrontan conflictos endémicos.

Habida cuenta de que las personas pasan más tiempo en línea, el EIIL y sus afiliados aprovechan la oportunidad de intensificar la difusión de su propaganda tóxica a través de plataformas digitales, incluidas las plataformas de juegos. Los Estados Miembros deben velar por que las políticas adoptadas para poner fin a la difusión de los argumentos terroristas y de la información errónea respeten los derechos humanos y tengan en cuenta las cuestiones de género.

La adopción de un enfoque que incluya a toda la sociedad, que se base en consultas con los interesados pertinentes, incluidos las organizaciones de la sociedad civil, los círculos académicos, los grupos de reflexión, los agentes religiosos y los líderes comunitarios, es hoy más importante que nunca. En el marco del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo sigue colaborando con los Estados, incluso junto con el Gobierno del Iraq, en la elaboración de estrategias amplias e integradas de lucha contra el terrorismo en las que participa una amplia gama de interesados.

Los Estados deben introducir medidas innovadoras y prácticas de lucha contra el terrorismo, fortalecer las asociaciones existentes y velar por que se respeten los derechos de las víctimas.

Acojo con beneplácito la aprobación en marzo de la Declaración Interreligiosa sobre las Víctimas del EIIL por parte de los líderes religiosos en el Iraq, que tiene por objeto garantizar la justicia y la rendición de cuentas, así como proteger los derechos de las víctimas y los supervivientes del EIIL.

A pesar de haber perdido una sustancial parte de su territorio, el EIIL continúa siendo una amenaza, no solo en Oriente Medio sino también en los nuevos campos de batalla de Asia Meridional y Sudoriental, la cuenca del Lago Chad y el Sahel. Seguimos de cerca la actual crisis política de Malí y esperamos que se restablezca el estado de derecho para que el país pueda continuar con su lucha para detener el ascenso de la amenaza terrorista. Nuestra respuesta a este persistente desafío transnacional debe ser multilateral y debe basarse en un mayor intercambio de información y en la cooperación internacional.

La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo ha adoptado métodos novedosos de trabajo en respuesta a la pandemia de COVID-19 y ha mantenido la continuidad de sus operaciones a pesar de lo difícil de las circunstancias. Actuando en nombre del Comité contra el Terrorismo, hemos mejorado nuestro examen documental de las actividades de los Estados Miembros y ayudado al Comité a aprobar un marco actualizado de visitas a los países, así como la lista anual de sesiones informativas y reuniones para el Comité y los miembros en general.

En el marco del Programa de las Naciones Unidas de Lucha contra los Viajes de Terroristas, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y sus asociados han llevado a cabo misiones virtuales de investigación a fondo en Botswana y Côte d'Ivoire y elaborado hojas de ruta para la implementación en ambos Estados de los sistemas de información anticipada sobre los pasajeros y de registro de nombres de los pasajeros. La Dirección Ejecutiva del Comité, junto con sus asociados, también dirigió una misión virtual de investigación a fondo en Botswana, que estuvo dirigida a fortalecer la capacidad de lucha contra el terrorismo utilizando para ello el mecanismo nacional de coordinación interinstitucional, conocido como célula de fusión.

La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo han celebrado consultas conjuntas con Estados Miembros y expertos en lo que respecta a la utilización de tecnologías biométricas como parte de las medidas de lucha contra la pandemia, a fin de garantizar que los Estados cumplan con el derecho internacional de los derechos humanos. Hemos profundizado la colaboración que mantenemos con nuestros asociados sobre el terreno, en particular con los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los equipos en los países en los Estados Miembros evaluados. Esto nos ha ayudado a incorporar las circunstancias locales, nacionales y regionales en nuestro análisis de las principales tendencias, y en la prestación de asistencia técnica, lo que a su vez se traducirá en resultados más eficaces y decisivos en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Seguimos compartiendo nuestras opiniones mediante el envío regular de publicaciones, en particular nuestro reciente análisis de las posibles repercusiones que tendrá a corto y largo plazo la COVID-19 en las cuestiones del terrorismo y de la lucha contra el terrorismo.

En junio, de conformidad con la resolución 2462 (2019), la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el Equipo de Vigilancia elaboraron un informe conjunto sobre la lucha contra la financiación del terrorismo (S/2020/493, anexo), que tuvo como base las respuestas de 112 Estados Miembros. Al informe siguió una sesión informativa privada del Consejo. En julio, realizamos una consulta mundial virtual con más de 15 organizaciones de la sociedad civil en la que abordamos la lucha contra la financiación del terrorismo y sus consecuencias para los derechos humanos, en cumplimiento de la resolución 2462 (2019).

La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo está decidida a dar continuidad al diálogo con la sociedad civil sobre cuestiones relativas a la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento en un marco en el que se respeten los derechos humanos y se tengan en cuenta las cuestiones de género. Los efectos de la pandemia de COVID-19 sin duda harán que nuestra tarea, ya de por sí compleja, sea aún más difícil. No obstante, la pandemia también nos ha dado la oportunidad de poner en tela de juicio el statu quo. Deberíamos seguir aprovechando esta oportunidad para revisar y fortalecer nuestros enfoques en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento.

Debemos defender de manera colectiva los principios que compartimos en cuanto a un orden internacional basado en el estado de derecho y elaborar políticas, prácticas y enfoques de toda la sociedad que respeten los derechos humanos y tomen en cuenta las cuestiones de género. Nuestra determinación de garantizar la justicia, la igualdad y la dignidad humana debe seguir siendo la piedra angular de nuestros esfuerzos multilaterales en la lucha contra el terrorismo.

Anexo III

Declaración del Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas, Sr. Philippe Kridelka

Agradezco al Secretario General su informe sobre la amenaza que plantea Dáesh para la paz y la seguridad internacionales (S/2020/774), y al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Subsecretaria General Coninx sus exposiciones informativas.

Gracias a los esfuerzos de la Coalición Mundial contra Dáesh, de la que Bélgica es un miembro activo, los territorios sirios e iraquíes fueron liberados del control del grupo terrorista Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). Sin embargo, esta organización mantiene su presencia en la región, y otros pequeños grupos que están impulsados por la misma ideología siguen propagándose en otras partes del mundo, sobre todo en la región del Sahel, África Occidental y el Lago Chad, donde tratan de aprovechar la deteriorada situación de la seguridad.

Las repercusiones que tiene la pandemia de enfermedad por coronavirus sobre la amenaza que representa el EIIL son multifacéticas pero aún no están claras. Aunque las medidas que han adoptado los Estados Miembros para luchar contra la pandemia pueden haber dificultado las operaciones del grupo terrorista, seguimos observando un aumento de sus actividades en el Iraq y Siria, sobre todo en las regiones más frágiles. En los próximos meses, será importante mantener la vigilancia y seguir evaluando la situación a fin de evitar la reaparición de esa organización en la región.

Además, durante la pandemia, la ofensiva propagandística del grupo, sobre todo en plataformas de Internet, se ha beneficiado de la atención de una audiencia frágil y confinada, en particular de los grupos más vulnerables de nuestras sociedades que se sienten marginados y menospreciados. La prevención y la lucha contra esas expresiones de odio deben seguir siendo una prioridad a largo plazo, ya que exacerban la radicalización que conduce al extremismo violento y al terrorismo.

Como usted ha dicho, la amenaza que representan Dáesh y sus seguidores evoluciona constantemente y, por tanto, requiere que todos los Estados Miembros se mantengan vigilantes y actúen de una manera rápida y flexible. En este contexto, el 16 de junio, el Consejo de la Unión Europea actualizó sus conclusiones sobre la política exterior de la Unión Europea en cuanto a la prevención del terrorismo y el extremismo violento y la lucha contra esos fenómenos, que constituyen las bases para la acción de la Unión en ese ámbito. Esas nuevas conclusiones permitirán a la Unión Europea seguir actuando mientras se adapta a la evolución de la amenaza islámica y a la aparición de nuevos peligros, incluido el aumento del terrorismo de extrema derecha.

Bélgica condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Mi país está convencido de que la lucha contra el terrorismo solo puede tener éxito si se ajusta plenamente al derecho de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, que deben constituir un principio rector en los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Por esa razón, junto con sus asociados europeos, Bélgica vela por que las medidas adoptadas para luchar contra el terrorismo no repercutan negativamente en los derechos humanos y las actividades humanitarias sobre el terreno, incluso en los campamentos de Siria.

La cuestión de los combatientes terroristas extranjeros constituye un gran desafío para nuestra seguridad común. Por lo tanto, mi país acoge favorablemente los esfuerzos que se vienen realizando para impedir los viajes con fines terroristas, e insiste en la importancia de llevar a los terroristas ante la justicia, mientras continúa la lucha contra las causas fundamentales de la radicalización que conduce al extremismo y al terrorismo. Al mismo tiempo, es esencial que se elaboren programas específicos de rehabilitación y reintegración para los hombres y las mujeres sospechosos de

haber cometido delitos relacionados con el terrorismo. También es indispensable diferenciar el estatus de los niños del de los hombres y las mujeres, y considerarlos principalmente como víctimas del terrorismo.

Bélgica considera que para que la lucha contra el extremismo violento y el terrorismo tenga éxito es necesario aplicar un enfoque integral. Ese enfoque integral se ve reflejado en el plano militar en una contribución de cuatro F-16 belgas como apoyo a las operaciones de la Coalición, , a partir de octubre y por un período de un año, así como, en el ámbito de la estabilización en una contribución de 4 millones de euros en 2020 para los territorios liberados de Dáesh. También promovemos un enfoque inclusivo de toda la sociedad. Los jóvenes, las mujeres, el sector privado, la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos y las víctimas del terrorismo contribuyen a la elaboración de políticas eficaces, pertinentes y sostenibles. Sus voces deben ser escuchadas e integradas en nuestras estrategias de lucha contra el terrorismo.

Por último, a pesar de la fragmentación de nuestros esfuerzos causada por la actual pandemia, es esencial que se refuerce nuestra coordinación y cooperación en la lucha contra el terrorismo, no solo en los planos internacional y regional, sino también en el nacional. En ese contexto, Bélgica desea subrayar que aprecia la flexibilidad mostrada por todas las entidades de las Naciones Unidas, que lograron seguir cumpliendo con éxito sus mandatos en las difíciles circunstancias de los últimos meses. Junto con todos nuestros asociados, Bélgica seguirá plenamente determinada a erradicar la amenaza que representa Dáesh.

Anexo IV

Declaración del Representante Permanente Adjunto de China ante las Naciones Unidas, Geng Shuang

Doy las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Directora Ejecutiva Coninx por sus exposiciones informativas. Acogemos con beneplácito el 11º informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) para la paz y la seguridad internacionales (S/2020/774).

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha puesto de relieve los profundos cambios que está experimentando el mundo y los graves desafíos a los que se enfrenta la humanidad. Las desigualdades existentes dentro de los países y entre ellos han quedado patentes. La ignorancia, la ansiedad, el estigma y la politización que acompañan a la pandemia han provocado odio y xenofobia, que se han visto agravados y amplificadas por el uso popular de los medios sociales.

Aunque la pandemia parece haber reducido temporalmente el riesgo de atentados terroristas, las repercusiones socioeconómicas de la crisis podrían exacerbar las condiciones que propician el terrorismo. Podrían alimentar un círculo vicioso de desestabilización y violencia y aumentar la amenaza a mediano y largo plazo, que el EIIL y otras organizaciones terroristas tienen sumo interés en explorar y explotar.

Según el informe del Secretario General, en el contexto de la pandemia de COVID-19, el mundo está siendo testigo de un aumento de las actividades de las organizaciones terroristas, como el EIIL, en el Iraq y Siria a fin de reconstruir su capacidad operativa global. Los terroristas, incluido el EIIL, también se están infiltrando en el Norte de África, en particular en Libia, exacerbando los disturbios regionales. El EIIL también ha anunciado que podría utilizar el virus como arma biológica para lanzar ataques terroristas. Los Estados Miembros deben mantenerse muy alerta ante todos esos peligrosos acontecimientos. Frente a los desafíos sin precedentes que plantea la pandemia de COVID-19 y el enemigo común del terrorismo, debemos tener presente que la humanidad es una comunidad con un futuro compartido, y debemos reforzar la cooperación para hacer frente conjuntamente a la amenaza que afrontamos.

En primer lugar, la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo debe guiarse por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y seguir aprovechando la función central de coordinación de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad con normas unificadas. En la lucha contra el terrorismo, debemos respetar la responsabilidad primordial que incumbe a los Estados Miembros y la soberanía de los países interesados. Debemos aplicar de manera integral las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Durante la pandemia de COVID-19, y después de ella, debemos seguir promoviendo el multilateralismo y fortaleciendo la cooperación internacional en un esfuerzo conjunto para luchar contra el terrorismo.

En segundo lugar, debemos adoptar políticas integradas para abordar las causas fundamentales, así como los síntomas del terrorismo, con objeto de poner fin a las fuentes que lo generan. La comunidad internacional debe promover la solución política de las cuestiones candentes, resolver las diferencias de manera pacífica, ayudar a los Estados Miembros a mitigar y erradicar la pobreza y a promover el desarrollo sostenible y fomentar el diálogo entre las civilizaciones y las religiones. Debemos apoyar a las organizaciones regionales, como la Unión Africana, para que desempeñen un papel importante. Se debe prestar asistencia a los países en desarrollo, especialmente a los países africanos, a fin de ayudar a crear capacidad para la lucha contra el terrorismo y la desradicalización. Es urgente que la comunidad

internacional refuerce la cooperación para combatir y superar la COVID-19 y reduzca sus repercusiones como posible amenaza terrorista.

En tercer lugar, es importante mejorar la cooperación judicial internacional y adaptarla a las nuevas tendencias y características del terrorismo. Debemos centrarnos en las cuestiones fundamentales, como los combatientes terroristas extranjeros, los medios diversificados de financiación del terrorismo, el uso de Internet y de las tecnologías de la comunicación con propósitos malignos por parte de los terroristas y la colusión de las organizaciones terroristas con la delincuencia organizada. Debemos otorgar gran importancia a las repercusiones de la COVID-19 en la lucha contra el terrorismo y adoptar medidas oportunas para evitar que los terroristas aprovechen las carencias causadas por la pandemia.

En cuarto lugar, mecanismos como la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, el Comité contra el Terrorismo y el Comité de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida deben aumentar la coordinación y aprovechar plenamente sus puntos fuertes y sus conocimientos para crear una mayor sinergia. Los mecanismos de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo deben actuar de estricta conformidad con las resoluciones y los reglamentos pertinentes. Es necesario que mejoren la comunicación con los Estados Miembros; refuercen la coordinación entre sí en la evaluación de la amenaza terrorista, el fomento de la capacidad de los Estados Miembros y el uso de las sanciones; mantengan la autoridad y la eficacia de los regímenes de lucha contra el terrorismo y de sanciones; y realicen una mayor contribución a las actividades internacionales de lucha contra el terrorismo. Esos mecanismos deben reajustar sus métodos de trabajo durante la pandemia y mejorar el uso de las plataformas en línea para llevar a cabo su labor de acuerdo con las necesidades de los Estados Miembros.

Como agente importante en la lucha internacional contra el terrorismo, China aplica resueltamente todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Participamos activamente en la cooperación internacional y regional en materia de lucha contra el terrorismo a través de las Naciones Unidas, la Organización de Cooperación de Shanghái y otros foros. Colaboramos estrechamente con otros Estados Miembros en el intercambio de información de inteligencia y en la lucha contra la financiación del terrorismo, la delincuencia organizada transnacional y el ciberterrorismo.

China colaborará con la comunidad internacional para analizar a fondo las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en las actividades terroristas mundiales, y seguirá manteniendo intercambios bilaterales y multilaterales y promoviendo la cooperación en materia de fomento de la capacidad con otros países, especialmente los países en desarrollo, incluidos los de África. Seguiremos prestando apoyo político y financiero a los esfuerzos de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

China rechaza firmemente la acusación vertida contra China por algunos miembros del Consejo. Es, como de costumbre, infundada y absurda.

El terrorismo es nuestro enemigo común. No existen terroristas buenos o malos. China se opone firmemente a la politización y a los dobles raseros en la lucha contra el terrorismo.

La situación en Xinjiang forma completamente parte de los asuntos internos de China. No es una cuestión de religión o de derechos humanos; se trata de una cuestión de lucha contra el terrorismo y el extremismo.

Xinjiang ha sido duramente castigada por el terrorismo y el extremismo violento en el pasado. Para hacer frente a la amenaza, Xinjiang ha adoptado una serie de medidas preventivas de lucha contra el terrorismo y de desradicalización. Ello es

coherente con las resoluciones del Consejo de Seguridad, la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento. Esas medidas gozan del amplio apoyo de la población de Xinjiang y han dado buenos resultados. En Xinjiang no se ha producido ni un solo incidente terrorista en los últimos tres años. Los hechos hablan por sí mismos. Cualquier persona justa puede distinguir el bien del mal.

Desde finales de 2018, más de 70 delegaciones extranjeras han visitado Xinjiang. Han visto de primera mano un Xinjiang estable, próspero y en desarrollo, y coinciden en que los esfuerzos de lucha contra el terrorismo y contra la radicalización lo han hecho posible. Sin embargo, es lamentable que los Estados Unidos opten por ignorar los hechos básicos y repetir su retórica y sigan difamando y desacreditando los esfuerzos de lucha contra el terrorismo y de desradicalización en Xinjiang. Instamos a los Estados Unidos a que escuchen a la comunidad internacional, admitan los hechos, renuncien a la intolerancia y a los dobles raseros y dejen de utilizar los derechos humanos como excusa para injerirse en los asuntos internos de China.

Si los Estados Unidos se preocupan realmente por los derechos humanos, deberían ser los primeros en demostrarlo: que protejan los derechos humanos de los estadounidenses y que redoblen sus esfuerzos de lucha contra la COVID-19 para salvaguardar la vida y la salud del pueblo estadounidense.

Asimismo, el Reino Unido siguió una vez más a los Estados Unidos en la presentación de acusaciones infundadas contra China en el Consejo. China se opone firmemente a ello. Las observaciones sin fundamento del Reino Unido constituyen un caso de pura hipocresía y doble moral. Instamos al Reino Unido a que solucione sus problemas y deje de interferir en los asuntos internos de China.

Por último, quisiera destacar que China está decidida a salvaguardar su soberanía, su seguridad y sus intereses en materia de desarrollo. Ninguna injerencia contra China tendrá éxito, y nadie puede detener el avance de China.

Anexo V**Declaración del Enviado Especial de la República Dominicana al Consejo de Seguridad, José Singer Weisinger**

Damos las gracias al Secretario General Adjunto Vladimir Voronkov y a la Directora Ejecutiva Michèle Coninsx por habernos informado hoy sobre la amenaza que representa el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL/Dáesh).

Lo que nos causa especial preocupación, tras haber esperado con expectación el último informe del Secretario General sobre el tema (S/2020/774), es justamente la situación de esa amenaza a raíz de la devastadora realidad a la que se enfrenta el mundo debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Hemos visto y condenamos el aumento del número de ataques y acciones perpetrados por el EIIL en lugares como el Iraq y la República Árabe Siria, donde el EIIL está consolidando su presencia en este momento crucial en que los Gobiernos centran sus acciones y sus limitados recursos en salvar vidas y tratar de contener la propagación del virus.

A pesar de los logros alcanzados en la lucha contra el EIIL, sobre todo en cuanto a la cúspide de su organización principal —en relación con ello, encomiamos las diversas operaciones de estrategia antiterrorista que se están llevando a cabo—, su capacidad para mutar y adaptarse a nuevas modalidades frente a acontecimientos externos, como en el caso de la pandemia, exige que permanezcamos a la ofensiva.

También consideramos importante prestar la debida atención a las repercusiones socioeconómicas de la crisis resultante de la pandemia, como factor que podría exacerbar las condiciones propicias para el terrorismo a mediano y largo plazo.

Asimismo, deseamos subrayar nuestra preocupación por la grave situación humanitaria a la que las personas supuestamente asociadas al EIIL siguen sometidas en los campamentos y centros de detención de las zonas de conflicto, ya que se ven expuestas a condiciones deplorables, sobre todo las mujeres y los niños —que en muchos casos son víctimas de violencia sexual—, quienes, en el caso del campamento de Al-Hol, en Siria, constituyen la inmensa mayoría de la población.

La COVID-19 ha añadido un elemento adicional de desestabilización a la ya grave situación de esos centros, al exponer a las personas acogidas a un elevado riesgo de contagio, en detrimento de los esfuerzos en materia de protección, repatriación, tramitación, rehabilitación y reinserción, dada la necesidad de reasignar recursos a la lucha contra la pandemia.

Por ello, es necesario fortalecer las iniciativas y los programas destinados a contrarrestar el riesgo de explotación y radicalización en campamentos y centros de detención, con la asistencia de los organismos especializados de las Naciones Unidas para la elaboración de estrategias y protocolos internos encaminados a abordar mejor la situación humanitaria, de derechos humanos y de seguridad, contando también con el importante apoyo de la comunidad internacional.

Habida cuenta de las restricciones a la circulación y las medidas de confinamiento impuestas a raíz de la COVID-19, que han incrementado de manera considerable el tiempo dedicado a las conexiones en línea, instamos a los órganos de vigilancia pertinentes a que mantengan los niveles de alerta necesarios para actuar contra el aumento de delitos cibernéticos empleados para la financiación y la propaganda del EIIL en los medios de comunicación con el fin de inspirar a sus afiliados y partidarios a cometer atentados.

Asimismo, es preocupante la amenaza que representan los numerosos combatientes terroristas extranjeros y el regreso de muchos de ellos a sus países

de origen, ya que siguen planteando considerables desafíos políticos, jurídicos, operacionales y de seguridad a los Estados Miembros.

Permítaseme concluir reconociendo la labor fundamental, en particular durante la pandemia de COVID-19, de organismos especializados de las Naciones Unidas como la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Anexo VI

Declaración de la Encargada de Negocios de Estonia ante las Naciones Unidas, Kristel Lõuk

Damos las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Subsecretaria General Coninx por sus completas exposiciones informativas, en las que se presentaron las nuevas conclusiones que figuran en el informe del Secretario General (S/2020/774) sobre la amenaza que plantean el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y sus afiliados.

Estonia toma nota de que los mecanismos de mando y control entre el núcleo del EIIL y sus denominadas provincias son cada vez menos firmes. Además, la pandemia en curso ha dado lugar a restricciones a los viajes, lo cual, según el informe, ha complicado la planificación y la realización de operaciones por parte de los terroristas, al dificultar su capacidad para desplazarse, reclutar miembros y recaudar fondos.

En vista de esos cambios, resulta alentador escuchar que, al menos temporalmente, la amenaza directa planteada por el terrorismo parece haber disminuido en varias regiones del mundo. Sin embargo, debemos permanecer vigilantes.

Agradecemos el papel desempeñado por la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal y por la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial en la lucha contra todas las formas de terrorismo en la Unión Europea y fuera de ella, y acogemos con beneplácito el aumento de la cooperación de esos organismos con las Naciones Unidas.

A pesar de los acontecimientos positivos mencionados, seguimos preocupados por las zonas afectadas por conflictos en las que el EIIL sigue socavando la seguridad regional. Así, observamos que, en comparación con el año pasado, han aumentado los atentados en las principales zonas de actuación del EIIL, tanto en Siria como en el Iraq.

Estonia reconoce además la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Gran Sáhara. Esa organización continúa organizando atentados contra las fuerzas de seguridad internacionales, así como contra comunidades locales, en la zona trifenitroneriza de Malí, Burkina Faso y el Níger. En esas zonas, el terrorismo está estrechamente asociado a otras formas de violencia comunitaria. Por ello, para hacer frente al extremismo y el terrorismo, necesitamos un enfoque integral que pueda consolidar comunidades verdaderamente resilientes.

Debe prestarse mayor atención a la reducción de las tensiones intercomunitarias y al fomento de la reconciliación política. A menudo, esas actividades comienzan en el nivel de base.

Por último, la cuestión de la rendición de cuentas y la denegación de la impunidad a los autores de crímenes contra civiles es un elemento esencial de la lucha contra el terrorismo. Asimismo, es fundamental para sanar las heridas de las comunidades, restablecer la confianza y crear condiciones que propicien una paz sostenible.

Anexo VII

Declaración del Coordinador Político Adjunto de Francia ante las Naciones Unidas, Wadid Benaabou

[Original: francés e inglés]

Ante todo, doy las gracias a los ponentes por sus presentaciones.

Quisiera destacar cuatro cuestiones.

En primer lugar, deseo reiterar la determinación de Francia de proseguir, junto con sus asociados internacionales, la lucha contra Dáesh en el marco de la coalición internacional. Dáesh perdió su base territorial con la caída de Baguz en marzo de 2019, pero el grupo sigue teniendo numerosos partidarios en el Levante y en otros lugares. Ha demostrado su determinación de aprovechar las oportunidades que genera el actual contexto sanitario para intensificar sus acciones violentas no solo en Siria y en el Iraq, sino también, por medio de sus grupos afiliados, en el Afganistán, en Asia Sudoriental y en África. La amenaza está lejos de haber desaparecido.

Persistiremos en nuestros esfuerzos, tanto militares como políticos, orientados a abordar las causas fundamentales del surgimiento de Dáesh. A ese respecto, quisiera reiterar nuestra convicción de que no habrá una victoria completa y duradera contra Dáesh sin una solución política a la crisis siria de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2254 (2015). Francia sigue trabajando con ese fin, en apoyo a la labor del Enviado Especial de las Naciones Unidas. Además, está contribuyendo a la recuperación de los territorios y las poblaciones de Siria que han sido liberados de Dáesh gracias a la actuación de la coalición internacional y que ahora se enfrentan a una difícil situación humanitaria.

En el Iraq, es fundamental que la comunidad internacional apoye con decisión a las autoridades para ayudar al país a afianzar su soberanía y propiciar el desarrollo económico de todo su territorio.

También es preciso proseguir nuestros esfuerzos para proteger a los niños de manera eficaz frente al reclutamiento y el adoctrinamiento, en particular por parte de grupos terroristas. Como reconoció el Consejo hace cinco años en su resolución 2242 (2015), las niñas son particularmente vulnerables a estas estrategias de reclutamiento. En el mismo sentido, debemos seguir esforzándonos en la esfera de la asistencia humanitaria para garantizar condiciones de vida dignas a los miles de refugiados y personas vulnerables de las regiones afectadas por el terrorismo y así evitar, en la medida de lo posible, que se sumen a las filas de grupos terroristas.

En segundo lugar, deseo recordar la necesidad de combatir con eficacia la financiación del terrorismo. La capacidad financiera de Dáesh se mantiene a un alto nivel. Hay que agotar esos recursos, que se están diversificando. Esta es una prioridad para Francia, que redactó la resolución 2462 (2019), aprobada en marzo de 2019. Exhortamos a su plena aplicación, incluso en lo que respecta al cumplimiento por los Estados de las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional humanitario.

En tercer lugar, quisiera hacer hincapié en la importancia de combatir el uso de Internet con fines terroristas. El Llamamiento de Christchurch, que emitimos junto con Nueva Zelanda en mayo de 2019, reúne hoy a unos 50 Estados y asociados, incluidas importantes empresas de Internet. La participación de estas últimas es una condición esencial para garantizar la eficacia de la lucha contra el contenido terrorista en línea. Habida cuenta de que durante los períodos de contención la pandemia de enfermedad por coronavirus ha llevado, a una mayor exposición a la propaganda terrorista en línea, es fundamental regular el uso de Internet, que no puede ser una zona sin ley, al tiempo que es imperioso respetar la libertad de expresión.

Ello me lleva a la cuarta observación. Deseo recordar con firmeza que la lucha contra el terrorismo, la radicalización y el extremismo violento debe llevarse a cabo de conformidad con el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional de los derechos humanos. Del mismo modo, esa lucha no puede justificar los ataques contra los civiles ni los ataques contra agentes e infraestructuras humanitarias. El respeto de los derechos humanos y el estado de derecho, así como la educación, la inclusión y la cohesión social son, a largo plazo, factores clave en toda estrategia de prevención y lucha contra el terrorismo.

Para concluir, quisiera referirme a las víctimas de Dáesh y sus familias. Pienso, en particular, en los yazidíes del distrito de Sinyar, en el Iraq, que hace exactamente seis años fueron víctimas de crímenes de guerra y abusos cometidos por los hombres de Dáesh. El homenaje del viernes a las víctimas del terrorismo recordó la importancia de situar a las víctimas en el centro de nuestra acción colectiva contra el terrorismo. Tienen derecho a la justicia. A este respecto, Francia apoya las actividades realizadas en el Iraq por el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/ Dáesh, ya que apoya las iniciativas destinadas a combatir la impunidad mediante el enjuiciamiento de los presuntos autores de delitos lo más cerca posible del lugar donde se cometieron.

Anexo VIII

Declaración del Representante Permanente Adjunto de Alemania ante las Naciones Unidas, Günter Sautter

Quisiera formular tres observaciones. La primera atañe a nuestro enfoque de la lucha contra el terrorismo internacional y los combatientes terroristas extranjeros en particular. La segunda se refiere a la amenaza constante que emana de Dáesh. La tercera trata sobre los motivos que sustentan la importancia de que seamos serios en cuanto a nuestros valores en la lucha contra el terrorismo.

La cuestión del terrorismo, que incluye la amenaza que representan los combatientes terroristas extranjeros, permanecerá en nuestra agenda en el futuro previsible. Nuestro objetivo debe seguir siendo la derrota duradera de Dáesh, Al-Qaida, así como de todas las demás organizaciones terroristas y sus horribles ideologías. Por lo tanto, debemos encontrar las respuestas correctas, aquí en el Consejo, en los países y en todas las regiones desgarradas por los conflictos donde se concentran los terroristas, porque sirven de base de operaciones.

Consideramos que tenemos cuatro herramientas a nuestra disposición. La primera herramienta que funciona es el respeto. Faltar el respeto a las personas y ponerlas al margen de la sociedad harán que el mundo, de manera gradual, sea menos seguro. La desigualdad y la injusticia alimentan la maquinaria propagandística del Estado Islámico en el Iraq y el Levante, Al-Qaida y otras organizaciones similares. Si los Miembros de las Naciones Unidas no logran proporcionar a todos las oportunidades de una vida significativa, una vida digna, todos fracasaremos en nuestra lucha contra el terrorismo.

La segunda herramienta es una segunda oportunidad después de un enjuiciamiento adecuado, basado en el respeto de los principios de las debidas garantías procesales y un juicio imparcial. La rehabilitación y la reintegración no son fáciles, pero no hay alternativa humana.

La tercera herramienta que funciona no es tratar de resolver solo el problema, sino trabajar de consuno. En ello radica el verdadero valor de la cooperación, ya sea a nivel internacional o en una sociedad. La cooperación internacional, regional y subregional sigue siendo fundamental.

En nuestra opinión, hay una cuarta herramienta. La lucha contra el terrorismo funciona mejor si las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel importante. Sin embargo, son aún más importantes las historias de quienes perdieron a un hermano, una madre, un amigo a causa del terror, las historias de quienes han perdido su propia vida. Además, también debemos recordar en el Consejo a los que están en la primera línea de este conflicto, a veces incluso, lamentablemente, a costa de su vida. Juntos, debemos honrar a las mujeres y los hombres sobre el terreno que realizan una labor efectiva, a saber, los miembros de las fuerzas armadas y de las fuerzas del orden, los trabajadores sociales, los dirigentes religiosos, los que trabajan para el desarrollo urbano y rural; todos ellos son los héroes de esta lucha.

Mi segunda observación se refiere a la amenaza que Dáesh sigue representando. Poner fin al control territorial de Dáesh fue un logro enorme. Su retirada en las sombras, sin embargo, no era motivo de celebración. Como ha informado el Secretario General, en 2020 se ha registrado un aumento de la actividad en Siria y el Iraq. La enfermedad por coronavirus puede impedir que los terroristas viajen, pero el terror persiste dondequiera que permanezcan. Por consiguiente, debemos proseguir nuestros esfuerzos contra Dáesh sin descanso.

Mi tercera observación se refiere a la importancia de nuestros valores. También trata sobre el doble rasero, un aspecto que se ha examinado en gran medida esta

mañana. Nuestros valores son clave para asegurar que nuestra respuesta siga siendo creíble y eficaz. Tan pronto tenemos la impresión de que empleamos métodos similares a los que aplican los terroristas, estamos perdiendo la batalla por los corazones y las mentes. Una de las lecciones más importantes que hemos aprendido en nuestra lucha es que las medidas antiterroristas jamás deben servir de pretexto para violar los derechos humanos. Todos conocemos ejemplos de las llamadas medidas antiterroristas dirigidas de manera indiscriminada a las minorías étnicas. Ese no debe ser nuestro enfoque. La exclusión de las minorías étnicas solo hace que los marginados sean más propensos a caer en las trampas del extremismo violento y las redes terroristas. Ello contrarresta todos nuestros esfuerzos para tratar de prevenir el terrorismo.

En cuanto a Xinjiang, la reclusión de grandes partes de la población es, en nuestra opinión, injustificada. A largo plazo, es probable que no reduzca, sino que aumente, el riesgo que emana de las organizaciones terroristas. Las medidas de lucha contra el terrorismo no deben obstaculizar la prestación de asistencia humanitaria por parte de los agentes humanitarios, de conformidad con el derecho internacional humanitario y sobre la base de principios humanitarios.

Estos días celebramos el vigésimo aniversario de la resolución 1325 (2000), relativa a la mujer en los conflictos armados. La dimensión de género es, y sigue siendo, un elemento importante en varios aspectos para contrarrestar la amenaza terrorista. Por un lado, a menudo las mujeres se ven incluso más afectadas por los conflictos violentos y el terrorismo que los hombres. Por otro lado, las mujeres no son solo víctimas. En el seno de Dáesh, las mujeres también han estado entre los perpetradores. Han asumido importantes funciones operativas en la organización. Por lo tanto, debemos incluir la radicalización femenina en las prioridades de nuestra agenda.

Me referiré brevemente al más débil de todos: los niños. Los niños han sufrido enormemente bajo el llamado califato, y se puede perder casi una generación entera. Con miras a continuar las negociaciones sobre una resolución en la que se examine exhaustivamente la situación de los niños, nuestra posición es clara: los niños son víctimas del terrorismo y de su crianza cuando nacen o son llevados a una región de conflicto. A partir de determinada edad, se convierten en jóvenes responsables de sus actos y deben afrontar las consecuencias; pero, antes de eso, son víctimas ante todo. Por lo tanto, protegerlos e incorporarlos a la sociedad debería ser nuestro objetivo más importante cuando se trata de la rehabilitación y la reintegración. En términos muy concretos, en Alemania estamos examinando los casos humanitarios, sobre todo niños de nacionalidad alemana, caso por caso. Cada caso es diferente y hay que evaluarlo por sus propios méritos.

Anexo IX

Declaración del Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas, Dian Triansyah Djani

Ahora haré una declaración a título nacional.

En primer lugar, deseo agradecer al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Subsecretaria General Coninsx sus exposiciones informativas. Permítaseme también expresar mi agradecimiento a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, al Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones 1526 (2004) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas por el informe que tenemos ante nosotros (S/2020/774).

En febrero, tuve el placer de acompañar al Secretario General Adjunto Voronkov, a la Subsecretaria General Coninsx y al Coordinador del Equipo de Vigilancia en la primera visita conjunta de alto nivel realizada a Yakarta. En mi opinión, esa visita puso de relieve el enfoque amplio y equilibrado de Indonesia a la lucha contra el terrorismo, incluidas las estrategias de la Iniciativa Mundial de Enjuiciamiento, Rehabilitación y Reintegración.

En el informe del Secretario General también se ha destacado la importancia de elaborar una estrategia de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración. Indonesia opina que una estrategia de prevención de la carrera de armamentos es fundamental para las actividades de lucha contra el terrorismo como parte integrante de un enfoque general y adaptado para abordar la amenaza que plantean los terroristas. Por consiguiente, una de las prioridades inminentes del Consejo debería ser la de proporcionar una orientación clara a los Estados Miembros para que elaboren y apliquen estrategias amplias de reducción de la pobreza. Ello también se aplica a los constantes problemas humanitarios y de seguridad que plantean los combatientes terroristas extranjeros y los miembros de sus familias que los acompañan.

También observamos que las cuestiones de la reubicación y el regreso de los combatientes terroristas extranjeros y los miembros de sus familias que los acompañan plantean grandes problemas a los Estados Miembros. A ese respecto, consideramos que conviene contar con una estrategia eficaz y amplia de reducción de la pobreza. Por lo tanto, debemos dejar de lado nuestras diferencias y mostrar nuestra unidad, una vez más, en nuestros esfuerzos colectivos para luchar contra el flagelo del terrorismo.

Mi delegación toma nota de varios aspectos que se destacan en el informe, en particular en cuanto a la forma en que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha repercutido en la lucha contra el terrorismo y ha aumentado las amenazas mediante la propaganda de los medios de comunicación. Teniendo ello presente, permítaseme referirme brevemente a tres aspectos.

El primero se refiere al terrorismo que sigue amenazando a otras partes del mundo, llevado a cabo por los afiliados del EIIL. En el informe se demuestra claramente que los afiliados del EIIL siguen activos en muchas partes del mundo, incluso cuando el mundo se enfrenta ahora a la pandemia de COVID-19. Sabemos que esa amenaza permanece y se presenta mediante la propaganda de los medios de comunicación, que puede inspirar ataques una vez que vuelvan a la normalidad la movilidad y la reunión públicas.

Ello me lleva a mi segundo aspecto. Indonesia considera que siempre debemos invertir en medidas blandas para contrarrestar los argumentos terroristas y alejar a las personas del extremismo violento que propicia el terrorismo. Hay que promover y facilitar la difusión de ideas de paz, moderación y tolerancia como el mejor enfoque

para enfrentar la propaganda terrorista. Debemos transmitir ideas que rechacen la negatividad y aumenten la positividad y la esperanza.

El tercer y último aspecto al que me voy a referir es que, a pesar de la pandemia, nuestra lucha contra el terrorismo no debe cesar ni flaquear. La pandemia no debe obstaculizar de ninguna manera nuestra lucha contra el terrorismo, ya que esa es la esperanza de los terroristas. No permitamos que la pandemia cree más terroristas o que sus afiliados se reagrupen o consoliden. Tenemos que estar atentos a cómo la amenaza del EIIL continúa evolucionando durante y después de la pandemia para ajustar nuestra respuesta.

En la resolución 2532 (2020), aprobada el mes pasado, se anticipaban esas preocupaciones, ya que pedía la cesación inmediata de las hostilidades durante la pandemia, excepto en la lucha contra los grupos terroristas. Con ese fin, Indonesia quisiera reiterar su compromiso de colaborar con todos los países y las Naciones Unidas para fortalecer su cooperación en la lucha contra el terrorismo.

Anexo X**Declaración del Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, Vassily Nebenzia**

En primer lugar, permítaseme dar las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Subsecretaria General Coninsx por el análisis a fondo realizado de la situación relativa a la lucha contra las amenazas que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). El 11° informe del Secretario General (S/2020/774) ofrece un amplio panorama de la situación sobre el terreno, que incluye percepciones sobre cómo se adaptan los terroristas a las circunstancias de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Observamos con reconocimiento que en el presente documento se reflejan debidamente las evaluaciones de esas tendencias realizadas por diversos Estados, incluida Rusia.

En la actualidad, el nivel de la amenaza terrorista mundial, a pesar de que los dirigentes del EIIL no han logrado construir un seudocalifato en Siria y el Iraq, sigue siendo elevado. Los principios de organización y las tácticas utilizadas por el EIIL indican que ya se ha transformado plenamente en una estructura de red con un alto grado de autonomía de filiales y células durmientes en varios países y regiones del mundo. El alto mando de la organización dispone de recursos financieros suficientes para restablecer los mecanismos de coordinación y planificación de los atentados terroristas en la zona fronteriza entre Siria y el Iraq, y está haciendo precisamente eso.

Al mismo tiempo, los terroristas no tienen la intención de abandonar los planes para reactivar el califato en el Iraq. El EIIL sigue aumentando su potencial de combate y trata de extender la zona y el alcance de los atentados terroristas en el país. La decisión del EIIL de centrarse en la expansión en todo el continente africano es ya evidente. Al mismo tiempo, además de los Estados de la zona del Sáhara y el Sahel, donde las filiales del EIIL ya están operando activamente, los países de África Central y Meridional están en su punto de mira.

Se está desarrollando una situación difícil en el Afganistán, donde están presentes aproximadamente 4.000 combatientes del EIIL. Las principales unidades se concentran en las provincias orientales de Kunar y Nangarhar, donde su número alcanza los 2.000 terroristas. Según diversas estimaciones, puede haber otros 2.000 combatientes en el norte del país. Los partidarios del califato mundial llevan a cabo regularmente atentados terroristas a gran escala en varias ciudades del país, principalmente contra la minoría chiita.

Hace poco, los líderes de la organización terrorista internacional han mostrado un mayor interés en Asia Meridional y Sudoriental, que, a su juicio, son prometedoras para reclutar nuevos partidarios.

La propagación de la COVID-19 provocó una crisis socioeconómica en gran escala en todo el mundo y desvió la atención de muchos Estados de la agenda de lucha contra el terrorismo, lo que a su vez allana el camino para que las organizaciones terroristas internacionales aumenten su potencial mortífero. Los terroristas tratan de utilizar la pandemia de coronavirus para aumentar el número de partidarios, principalmente a expensas de los que están descontentos con las acciones de las autoridades en el contexto de la crisis, y con el fin de llevar a cabo ataques híbridos que combinen los atentados terroristas, las amenazas biológicas, la difusión de propaganda y la incitación a actos terroristas.

Hace poco, se ha producido un notable aumento de la actividad de las organizaciones terroristas internacionales en Internet, donde se están difundiendo llamamientos para que los partidarios adopten diversas medidas a fin de aumentar el

pánico en la sociedad. Los líderes del EIIL están lavando el cerebro a sus partidarios e instando a sus seguidores a que intensifiquen sus actividades.

Al mismo tiempo, la pandemia ha perturbado en cierta medida el redespliegue de los terroristas en diversos lugares críticos y ha dificultado la entrega de fondos y armas a las zonas de conflicto. Algunas células terroristas carecen de dinero y armas. En particular, las filiales del EIIL en el norte de África ya no pueden beneficiarse del contrabando y de la trata de personas debido al cierre de las fronteras entre países.

Sin embargo, a pesar de esos obstáculos, los grupos terroristas internacionales y regionales se están adaptando rápidamente a la pandemia y continúan sumando adeptos.

Sin duda, todavía hay un enorme margen para la mejora en materia de cooperación internacional, sobre todo en lo que respecta a la repatriación de los combatientes terroristas extranjeros y sus familiares a sus países de origen. Entre las personas más vulnerables a ese respecto se cuentan las mujeres y los niños asociados con los combatientes terroristas extranjeros, que actualmente se encuentran atrapados en campamentos y centros de detención en Oriente Medio.

En el informe del Secretario General una vez más se presenta información sobre las insuficientes tasas de repatriación y las horribles condiciones en las que estas personas tienen que luchar por sus vidas. Desafortunadamente, esa es la batalla de la que algunos de nuestros colegas, incluso en el Consejo, decidieron retirarse. Es totalmente inaceptable priorizar las cuestiones de derechos humanos mientras se niega a niños inocentes su derecho a vivir.

Rusia pide al Consejo que garantice el apoyo a los esfuerzos en pro de la repatriación que realizan los Estados. En todas las resoluciones relacionadas con la lucha contra el terrorismo se debe reconocer ese problema.

Anexo XI

Declaración de la Representante Permanente Adjunta de San Vicente y las Granadinas ante las Naciones Unidas, Halimah DeShong

Deseo comenzar sumándome a los miembros del Consejo para agradecer al Secretario General Adjunto Voronkov y al Director Ejecutivo Coninsx sus valiosas exposiciones informativas sobre las amenazas que plantea a la paz y la seguridad internacionales el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL).

San Vicente y las Granadinas sigue estando profundamente preocupado por los actos de violencia y los crímenes atroces cometidos por el EIIL y sus afiliados. Los recientes atentados terroristas en todo el mundo demuestran que, a pesar de su derrota territorial en el Iraq y Siria, el EIIL sigue ampliando su red, amenazando la autoridad estatal y perturbando sociedades pacíficas mientras ataca a civiles inocentes. También hacemos notar con especial preocupación las conclusiones del informe del Secretario General (S/2020/774) en las que se dice que si la comunidad internacional no logra solucionar este problema, es probable que la amenaza mundial que representa el EIIL aumente a mediano y largo plazo. Asimismo resulta inquietante la observación de que esas desigualdades y fracturas sociales, aceleradas y magnificadas por la pandemia de enfermedad por coronavirus, pueden alimentar un círculo vicioso de desestabilización y violencia que el EIIL está ávido de explotar y exacerbar.

A fin de hacer frente a las amenazas a la estabilidad y la seguridad internacionales derivadas de la continua expansión del EIIL, la comunidad internacional debe renovar su disposición a trabajar para fortalecer la cooperación, reforzar la estabilidad y mejorar la capacidad institucional en todas las regiones. Es preciso impulsar estrategias amplias que fomenten la inclusión y la cohesión social, incluso mediante iniciativas de desarrollo social y económico sostenible, a fin de crear sociedades resistentes y reducir la radicalización. Además, todas las medidas de lucha contra el terrorismo deben aplicarse de conformidad con el derecho internacional e ir acompañadas de la implementación plena de lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. También debemos compartir la información, de manera eficaz, eficiente y responsable, con nuestros asociados en las entidades encargadas de hacer cumplir la ley y la comunidad de inteligencia.

La lucha contra la financiación del terrorismo es también una parte esencial de la lucha mundial contra el terrorismo. Por lo tanto, es de suma importancia vigilar los cambios en las técnicas de financiación del terrorismo que utiliza el EIIL. Asimismo, a fin de combatir el riesgo de nuevas modalidades de financiación del terrorismo, exhortamos a la comunidad internacional a que aplique plenamente la resolución 2462 (2019), en la que se exige a los Estados Miembros que frustren y castiguen como delito la financiación del terrorismo cualquiera que sea su justificación. En ese sentido, encomiamos los esfuerzos que realizan la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo en lo que respecta a la financiación de ese fenómeno, y acogemos con beneplácito la reciente puesta en marcha de un programa mundial de fomento de la capacidad, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2462 (2019), relativa a la prevención y represión de la financiación del terrorismo. No obstante lo anterior, insistimos en que todas las iniciativas dirigidas a combatir la financiación del terrorismo deben estar concebidas de manera que salvaguarden todas las actividades financieras legítimas y bien gestionadas, incluso en las jurisdicciones extraterritoriales.

Para concluir, quiero destacar la función central que desempeñan las Naciones Unidas en la prevención del terrorismo y en la lucha contra ese fenómeno. Las amenazas que plantea el terrorismo sólo pueden ser contrarrestadas con una mayor

cooperación regional e internacional y un enfoque amplio, en los que se cuente con la contribución y participación activas de todos los Estados Miembros. Por último, reafirmamos nuestra voluntad de contribuir a los esfuerzos mundiales para prevenir y enfrentar el terrorismo.

Anexo XII

Declaración de la Misión Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Felicitemos a Indonesia por su exitosa Presidencia del Consejo de Seguridad y agradecemos a los ponentes sus ilustrativos comentarios sobre el 11º informe de nivel estratégico del Secretario General (S/2020/774) relativo a la amenaza que representa el Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIIL/Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales, así como sobre las diversas iniciativas que promueven las Naciones Unidas para apoyar a los Estados Miembros en la lucha contra esa amenaza.

Es significativo que esta sesión tenga lugar poco después de que las Naciones Unidas celebraran el tercer Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo, el 21 de agosto, en un acto que constituyó un recordatorio conmovedor y oportuno de los inmensos costos humanos del terrorismo. En estos momentos, cuando la humanidad sigue luchando contra la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), Sudáfrica apoya firmemente el llamamiento del Secretario General a favor de un alto el fuego mundial inmediato en todos los rincones del mundo.

En el informe del Secretario General se da cuenta, de que al igual que la pandemia de COVID-19, que está demostrando ser una obstinada amenaza a pesar de los enormes esfuerzos realizados para contrarrestarla, el EIIL/Dáesh sigue también amenazando de manera persistente la paz y la seguridad internacionales. En el informe se describe un nuevo aumento en el nivel de actividad del EIIL en el Iraq y la República Árabe Siria, mientras que el grupo sigue ejecutando su letal agenda a partir de la creación de nuevas filiales en diferentes regiones del mundo. A Sudáfrica le resultan alentadores los progresos que ha registrado la dirección de la Organización en su empeño por elaborar un marco interinstitucional mundial para ayudar a los Estados Miembros a proteger, repatriar, enjuiciar, rehabilitar y reintegrar a los nacionales de terceros países que regresan de Siria y el Iraq, a fin de hacer frente al pertinaz problema de las personas sospechosas de tener vínculos con el EIIL, sobre todo mujeres y niños, que se encuentran varados en campamentos o han sido retenidos en el noreste de la República Árabe Siria.

En el informe también se describen los riesgos asociados a un mayor reclutamiento en las redes y a la radicalización de un público cautivo mucho más numeroso, así como al mayor uso de Internet como sustituto de las actividades que se ven obstaculizadas por la pandemia de COVID-19. Igualmente importante es la mención que se hace en el informe a que la crisis económica generalizada provocada por la pandemia de COVID-19 pudiera conducir a la agudización de los problemas socioeconómicos vinculados a la radicalización y el terrorismo.

De manera sistemática Sudáfrica ha tratado de destacar la importancia de las medidas dirigidas a abordar esas causas fundamentales, generadoras de un resentimiento que en última instancia alimenta el terrorismo. En este sentido, instamos a las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros a no permitir que la pandemia de COVID-19 nos impida alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la fecha prevista, algo que inevitablemente facilitaría un afianzamiento aún mayor de los movimientos extremistas en todo el mundo.

Por supuesto, nos preocupa especialmente la situación en África. Como se detalla en el informe, la inestabilidad persistente en Libia sigue constituyendo un terreno fértil para la propagación del terrorismo en el continente. Al mismo tiempo, los afiliados del Estado Islámico en forma de Estado Islámico en el Gran Sáhara, el Estado Islámico de la Provincia de África Occidental y Al-Shabaab en Somalia, y la Provincia de África Central del Estado Islámico siguen perpetrando ataques con

frecuencia mientras intentan afianzar sus operaciones y reforzar sus vínculos con los asociados estratégicos esenciales y locales del EIIL.

Naturalmente, una preocupación principal para Sudáfrica es la situación que se ha descrito en la República Democrática del Congo, donde la Provincia de África Central del Estado Islámico ha continuado sus intentos de establecer una mayor presencia operacional y ha llevado a cabo ataques contra el Gobierno de la República Democrática del Congo y los efectivos de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. También nos preocupa especialmente la insurgencia que se está afianzando en las zonas septentrionales de un país vecino de Sudáfrica, Mozambique, donde se han reivindicado algunos ataques en nombre de la Provincia de África Central del Estado Islámico.

Ambas situaciones son objeto de una atención regional de alto nivel por parte de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC). De hecho, hace apenas unos días, los dirigentes de los 16 Estados miembros de la SADC expresaron su compromiso de apoyar a Mozambique en la lucha contra el terrorismo y los ataques violentos. Es importante que esos esfuerzos regionales sigan gozando del pleno apoyo de la comunidad internacional y las Naciones Unidas. A ese respecto, permítaseme expresar el agradecimiento de Sudáfrica a las Naciones Unidas por su continuo apoyo, particularmente a la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo por la valiosa contribución realizada para crear un plan operacional de lucha contra la financiación del terrorismo en toda África Meridional, elaborado y ejecutado en colaboración con el Grupo contra el Blanqueo de Dinero de África Oriental y Meridional.

Permítaseme concluir reiterando la firme condena de Sudáfrica al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y nuestro firme compromiso de apoyar los esfuerzos dirigidos por las Naciones Unidas para luchar contra ese flagelo. Como siempre, hacemos un llamamiento para que se sigan desarrollando y mejorando las asociaciones estratégicas regionales, especialmente con la Unión Africana, y hacemos hincapié en la importancia fundamental de garantizar que, de manera generalizada, todas nuestras medidas de lucha contra el terrorismo se lleven a cabo de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Anexo XIII

Declaración de la Misión Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas

Doy las gracias tanto al Secretario General Adjunto Vladimir Voronkov como a la Subsecretaria General Michèle Coninx por sus amplias exposiciones informativas.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar el apoyo y la solidaridad de Túnez con los familiares de las víctimas del terrorismo en todo el mundo con motivo del tercer Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo, celebrado el 21 de agosto.

Como se indica en el informe del Secretario General (S/2020/774), el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL/Dáesh) y Al-Qaida siguen constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Pese a su anterior derrota militar en Siria y el Iraq y a los continuos esfuerzos por luchar contra sus afiliados en todo el mundo, el EIIL está tratando de reconstituirse y de restablecer su red y reajustar su continua ambición de contar con una presencia territorial, especialmente en las zonas de conflicto.

El aumento del número de atentados terroristas en Siria y el Iraq en comparación con el mismo período del año pasado es, a ese respecto, muy preocupante, pese a las restricciones causadas por la pandemia. Además, el EIIL sigue poseyendo importantes recursos financieros que ascienden a 100 millones de dólares. Sigue participando en actividades ilegales, particularmente en actividades de delincuencia organizada, y obtiene beneficios de las donaciones y las recaudaciones de fondos, especialmente a través de campañas que pone en marcha en los medios sociales.

La descentralización acelerada entre el mando central de Dáesh y Al-Qaida y sus afiliados remotos se ha tornado cada vez más visible, y los grupos locales se han dotado de sus propias características y objetivos regionales distintivos. Ello puede constituir tanto una oportunidad como una amenaza. Por una parte, la ausencia de mando, con la reciente muerte de varios dirigentes terroristas, genera un vacío de poder que la comunidad internacional debe aprovechar para seguir cercenando la dirección estratégica del EIIL y de Al-Qaida y la eficacia y el alcance de su propaganda. Sin embargo, por otra parte, los afiliados se están adaptando cada vez más a los contextos regionales y explotan los agravios locales estableciendo vínculos financieros, operacionales y familiares con otros grupos terroristas y de delincuencia organizada y exacerbando las tensiones entre los diferentes grupos étnicos en ciertos contextos con objeto de exacerbar los conflictos y la inseguridad.

Túnez expresa su grave preocupación por el aumento del terrorismo y del extremismo violento en África, en particular en Libia y en las regiones de África Occidental y el Sahel, donde los grupos terroristas están aprovechándose sistemáticamente de las precarias condiciones socioeconómicas, la marginación, la permeabilidad de las fronteras y la falta de seguridad e inestabilidad política y social. Expresamos nuestra especial preocupación por los recientes informes de que miles de mercenarios del noroeste de Siria se dirigen hacia Trípoli. Esa reubicación constituye una importante amenaza terrorista no solo para Libia sino para toda la región. El traslado de los terroristas hacia Libia solo puede prolongar el conflicto, tornarlo más sangriento y hacer que sea más difícil que nunca resolverlo pacíficamente. Túnez insta a la comunidad internacional a que cumpla su obligación de impedir que los terroristas puedan desplazarse y recibir apoyo.

En cierta medida, la pandemia ha reducido las amenazas terroristas en el mundo, habida cuenta de la dificultad con que se encuentran los terroristas para desplazarse, y el acceso de los terroristas a los recursos financieros y las fuentes de ingresos ordinarias ha reducido al mínimo las oportunidades de que se produzcan

ataques terroristas contra civiles y objetivos no protegidos. No obstante, no debemos ignorar los posibles efectos a mediano y largo plazo que la pandemia ejercerá sobre la amenaza terrorista, como se explica en el informe del Secretario General y en el documento analítico presentado por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo. Los grupos terroristas han integrado rápidamente los desafíos sociales, económicos y políticos sin precedentes resultantes de la pandemia en sus estrategias y propaganda, a fin de intensificar sus ataques y de difundir ideas de odio y de extremismo a un público cautivo que se ve más expuesto que nunca a sus plataformas en línea.

Las nefastas consecuencias económicas y sociales que la pandemia ha ocasionado para los países y las poblaciones también han aumentado la fragilidad de las sociedades, al tiempo que ejercen presión sobre los Estados Miembros para que dediquen recursos a la lucha contra el terrorismo y adopten medidas contra el extremismo violento. Esas vulnerabilidades pueden explotarse en el futuro para radicalizar a los más afectados y marginados.

Por las razones antedichas, la respuesta a la amenaza terrorista debe ser amplia y multidimensional.

En primer lugar, los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben seguir aportando los recursos necesarios y centrarse en sus prioridades en materia de lucha contra el terrorismo, manteniendo y mejorando al mismo tiempo los medios de coordinación y cooperación internacionales pese a la actual pandemia, de manera compatible con el derecho internacional, en particular con el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los refugiados.

En segundo lugar, es fundamental abordar las causas fundamentales del terrorismo y establecer las salvaguardias necesarias para generar resiliencia contra el terrorismo y la radicalización a través de la promoción de los derechos humanos, la igualdad de género, la participación de los jóvenes, el desarrollo económico sostenible y la cohesión social. Túnez también reitera su llamamiento a la comunidad internacional para que desmantele todos los refugios del terrorismo a través de la concertación de una solución pacífica a los conflictos, en particular en el contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). A ese respecto, en el informe del Secretario General se destaca la resolución 2532 (2020), en la que el Consejo de Seguridad, considerando la magnitud sin precedentes de la pandemia de COVID-19, que podría poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, exigió una cesación general e inmediata de las hostilidades y una pausa humanitaria duradera. Sin embargo, el Consejo afirmó que esos requisitos no se aplican a las operaciones militares contra el EIIL ni contra otros grupos terroristas incluidos en las listas.

En tercer lugar, la comunidad internacional debe hacer frente a la amenaza que plantean los combatientes terroristas extranjeros de una manera compatible con las realidades, las necesidades y las capacidades de los diferentes Estados Miembros. El Consejo de Seguridad ha reconocido en varias de sus resoluciones que los combatientes terroristas extranjeros representan una grave amenaza para sus Estados de origen y que, a su regreso, han intentado cometer, han organizado o han planificado atentados terroristas, incluso contra blancos no protegidos, o han participado en ellos. Túnez reafirma que los Estados Miembros deben velar por que todos los autores de delitos de terrorismo rindan cuentas por sus actos, incluso mediante cooperación judicial y policial.

Finalmente, durante la pandemia, las Naciones Unidas deben mantenerse vigilantes y unidas en su respuesta al terrorismo. Es fundamental que nos adaptemos a los desafíos nuevos y sin precedentes que se nos plantean y que aseguremos la

continuidad y la eficacia de nuestra respuesta, en particular mediante el Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios. El aplazamiento del examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo no debe hacernos perder de vista la prioridad atribuida a las actividades de lucha contra el terrorismo ni obstaculizar el respeto de nuestras obligaciones y nuestros compromisos internacionales, incluidos los derivados del derecho internacional humanitario y de derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados. Seguimos comprometidos con la cooperación multilateral y de múltiples interesados en el empeño por alcanzar nuestro objetivo común de lograr un mundo libre de terrorismo.

Anexo XIV**Declaración de la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, Kelly Craft**

Doy las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov por su exposición informativa sobre la evolución de la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y los esfuerzos que las Naciones Unidas están realizando para contrarrestarla. El año pasado vimos cómo nuestros esfuerzos colectivos tenían como resultado una pérdida de control territorial por parte del EIIL y la muerte de su líder, Abu Bakr al-Baghdadi. Esas victorias en la batalla contra el EIIL son un testimonio de la labor que la coalición mundial está llevando a cabo para derrotarlo.

La coalición sigue manteniendo cuatro grandes líneas de actuación no militares: contrafinanciación; contrapropaganda; detención, repatriación y rendición de cuentas por los delitos y abusos cometidos por combatientes terroristas extranjeros; y estabilización de las zonas liberadas del EIIL. Es fundamental que la coalición continúe llevando a cabo cada una de esas actividades.

En el informe del Secretario General (S/2020/774) queda claro que los afiliados del EIIL siguen planteando una amenaza grave, desde África Occidental hasta Asia Sudoriental. Los Estados Unidos tratan de poner de relieve la gran envergadura de esa amenaza mediante la identificación, sanción y selección de cada afiliado del EIIL. Este año, los Estados Unidos colaboraron con miembros del Consejo para incluir en las listas a cinco organizaciones terroristas afiliadas al EIIL, en el marco del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al EIIL (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas. Damos las gracias a los numerosos países que patrocinaron esa inclusión en las listas y alentamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que se sumen a nosotros para determinar, enumerar y contrarrestar otros afiliados similares en todo el mundo.

Aunque el EIIL y su denominado califato hayan sido derrotados en el campo de batalla, debemos trabajar de consuno para asegurarnos de que la población de combatientes terroristas extranjeros detenidos, así como sus familiares desplazados en Siria y el Iraq, no se conviertan en el núcleo de una segunda versión del EIIL. Compartimos la profunda preocupación del Secretario General por los miles de combatientes terroristas extranjeros y sus familiares, en su mayoría niños pequeños, que se encuentran todavía en campamentos y centros de detención. Los combatientes terroristas extranjeros deben ser objeto de enjuiciamiento y rendición de cuentas por sus crímenes, y es preciso rehabilitar y reintegrar a sus familiares, para evitar que surja una nueva generación de combatientes del EIIL.

Los Estados Unidos hemos predicado con el ejemplo, al llevar a nuestros ciudadanos de nuevo a su país y enjuiciarlos cuando correspondía. Los países deben repatriar, enjuiciar, rehabilitar y reintegrar a los combatientes terroristas extranjeros y sus familiares, según proceda.

Nos decepciona que los esfuerzos de Indonesia orientados a redactar un proyecto de resolución significativo sobre el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración de terroristas se hayan visto obstaculizados por la negativa de los miembros del Consejo a incluir la repatriación. El mundo está observándonos. ¿Se esforzará el Consejo de Seguridad por abordar la situación de los combatientes terroristas extranjeros y los miembros de sus familias que continúan en Siria y el Iraq? O bien, tal como hizo el Consejo hace dos semanas con nuestro proyecto de resolución sobre el embargo de armas contra el Irán (S/2020/797), ¿los miembros desestimarán esa grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales y esconderán la cabeza en la arena?

También quisiéramos aprovechar esta oportunidad para retar al Consejo a que se niegue a aceptar las tentativas de los países de hacer un mal uso de la lucha contra el terrorismo para perseguir sus propios fines políticos. Nos preocupa en grado sumo la situación en Xinjiang, donde más de 1 millón de uigures y otros musulmanes han sido detenidos con el falso pretexto de la lucha contra el terrorismo. El confinamiento que se ha impuesto sobre la base de vagas indicaciones y sin garantías de un juicio justo es incompatible con el derecho internacional. La lucha contra el terrorismo y contra el extremismo violento no debería utilizarse nunca como un pretexto para silenciar la disidencia política o la libertad de expresión, ni para violar la libertad religiosa o reprimir a grupos minoritarios.

Los Estados Unidos están decididos a trabajar con sus asociados para prevenir y combatir el terrorismo, protegiendo y promoviendo al mismo tiempo los derechos humanos y las libertades fundamentales. Solo esperamos que nuestros asociados estén a la altura de las circunstancias y se sumen a nosotros, en particular cuando corresponda hacer frente a amenazas surgidas del Irán, el máximo Estado patrocinador del terrorismo en el mundo.

Anexo XV**Declaración del Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas, Dang Dinh Quy**

Quisiera comenzar dando las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Subsecretaria General Coninx por sus exposiciones informativas.

Apreciamos sumamente el 11º informe estratégico del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL/Dáesh) (S/2020/774). Compartimos la preocupación por el hecho de que, durante el período examinado en el informe, la comunidad internacional se haya enfrentado a una doble agresión: la de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la de los nuevos atentados cometidos por el EIIL y sus afiliados, especialmente en zonas de conflicto. Los terroristas están aprovechando todas las oportunidades para explotar y exacerbar las duras repercusiones socioeconómicas de la pandemia y los conflictos prolongados, utilizándolas para su beneficio. Siembran la discordia y la radicalización mediante la promoción de discursos sobre la desigualdad, la injusticia, la pobreza, la marginación y la discriminación. Todo ello es un claro recordatorio de que el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, sigue constituyendo una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Aprovechamos esta oportunidad para dar las gracias a la Presidencia indonesia por haber centrado sistemáticamente la atención del Consejo en la manera de abordar la amenaza del terrorismo. A este respecto, mi delegación desea subrayar la importancia de la cooperación internacional y regional, ya que ningún país está seguro mientras no lo estén todos. Eso es particularmente cierto cuando los Estados deben emplear recursos internos destinados a atender otras prioridades.

El informe del Secretario General (S/2020/774) confirma que la cuestión del regreso de los combatientes terroristas extranjeros a sus países de origen o su reubicación en terceros países plantea un desafío cada vez mayor, en particular cuando los países vuelvan a abrir sus fronteras. Las reservas financieras del EIIL, por valor de unos 100 millones de dólares, junto con los diversos métodos de recaudación de fondos utilizados por los grupos terroristas, aumentan la gravedad de la amenaza. Por consiguiente, es fundamental mejorar el intercambio de inteligencia y análisis entre los Estados sobre desplazamientos de terroristas, atentados inminentes, operaciones de reclutamiento, financiación y propaganda en línea, así como sobre las posibilidades de desarrollar las capacidades nacionales en materia de aplicación de la ley.

En el plano mundial, la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo sigue ofreciendo un marco amplio y eficaz para eliminar esa amenaza, en el que las Naciones Unidas asumen una función de coordinación central. Acogemos con especial beneplácito las funciones instrumentales que desempeñan la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones del Comité dimanante de las resoluciones 1526 (2004) y 2253 (2015), así como otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas, en la prestación de asistencia técnica y capacitación. Merecen especial atención sus esfuerzos orientados a asegurar la continuidad de las actividades, prestar asistencia técnica y colaborar con los Estados Miembros mediante plataformas en línea.

Deseamos destacar la contribución de la reciente Virtual Semana contra el Terrorismo al empeño de mantener el impulso en la lucha contra el terrorismo. Hemos escuchado y acogido con agrado el hincapié en reforzar la coherencia, la coordinación y la eficacia de la labor de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo, en particular entre la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo. La pandemia de COVID-19 pone de manifiesto la

importancia de asegurar las sinergias y la coordinación en nuestras acciones con recursos limitados.

Por último, pero no por ello menos importante, para hacer frente a la amenaza multidimensional del terrorismo se requiere un enfoque amplio y holístico, que incluya abordar las condiciones que propician el terrorismo. Debemos mantener el firme compromiso de prevenir y resolver los conflictos, mantener la paz, promover el desarrollo y garantizar el respeto de los derechos humanos para todos. El objetivo de enjuiciar a los terroristas y prevenir el regreso del terrorismo sigue revistiendo suma importancia y debe llevarse a cabo de conformidad con las leyes nacionales y las obligaciones internacionales. Estamos convencidos de que la asistencia judicial recíproca y el intercambio de mejores prácticas en el enjuiciamiento, la reintegración y la rehabilitación de los terroristas y las personas a su cargo, según proceda, pueden resultar beneficiosos y deben fomentarse. También es fundamental adoptar un enfoque que abarque a toda la sociedad, incorporando a todos los agentes, en especial a las mujeres, los jóvenes, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y el mundo académico, en la construcción de sociedades equilibradas y cohesivas, que sean resilientes frente al terrorismo y la radicalización.

Para concluir, Viet Nam reitera su firme posición de rechazo del terrorismo y seguirá siendo un asociado dedicado en nuestra lucha común contra el terrorismo, sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y nuestros valores comunes.
